

EXPTE.N° 0059-93

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Desígnase con el nombre de “Dr. Oscar A. Guido”, a la Placita ubicada entre las calles Rivadavia y Alberdi de la Localidad de Oriente.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de la placa recordatoria alusiva a la imposición dispuesta en el Artículo anterior, durante los actos a realizarse el próximo 20 de Junio en la localidad de Oriente.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 10 de 1993.-

Registrada bajo el número: 1227/93